



EXPEDIENTE: 2017/053260/001-700/00001

ASUNTO: Concesión admtra. para uso privativo de locales sitos en Plaza de Abastos, 8ª licitación.

**DÑA. CONCEPCIÓN PAJARÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL  
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)**

**C E R T I F I C O :**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de marzo de 2017**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“21.1.- EXPEDIENTE 2017/053260/001-700/00001, RELATIVO A CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PUESTOS/LOCALES SITOS EN CENTRO COMERCIAL TERCIARIO “PLAZA DE ABASTOS”. 8ª LICITACIÓN.**

Se da lectura íntegra a la Propuesta de la Concejal Delegada de Presidencia, Personal, Promoción Económica, Comercio y Turismo que, literalmente transcrita, dice:

«Visto que con fecha 25 de enero de 2017, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación de la concesión.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2017, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la adjudicación de los puestos y/o locales declarados desiertos y/o vacantes, mediante procedimiento negociado sin publicidad, atendiendo a lo criterios de adjudicación y de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Visto que con fecha 1 de febrero de 2017, se publicó anuncio de licitación, por plazo de 7 días hábiles en el Perfil de Contratante, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, según Certificado de Secretaría, de fecha 13 de febrero de 2017.

Visto que con fecha 14 de febrero de 2017, se procede por la mesa de contratación a la apertura y calificación del sobre A, que contiene la documentación administrativa, admitiéndose todas las ofertas presentadas menos la del licitador D.ª Milagros del Valle Domínguez Ramírez, por no reunir la documentación exigida en el P.C.A.P.

Visto que con fecha 16 de febrero de 2017, se procede por la mesa de contratación a la apertura y valoración del sobre B: proposición económica, obteniéndose la siguiente puntuación:

| LICITADORES            | PRECIO                  | AUTOEMPLEO    | SOLICITUD DE UNO/DOS PUESTOS | PUNTUACIÓN TOTAL    |
|------------------------|-------------------------|---------------|------------------------------|---------------------|
| ANA GALERA SIMÓN       | 5,50 €.<br>50 puntos    | 0<br>0 puntos | 1 puestos<br>0 puntos        | <b>50 PUNTOS</b>    |
| EVA CRISTINA LÓPEZ GEA | 5.50 €.<br>50 puntos    | 0<br>0 puntos | 1 puestos<br>0 puntos        | <b>50 PUNTOS</b>    |
| MUNDOTECHONLINE, S.L.  | 5,25 €.<br>47,73 puntos | 0<br>0 puntos | 2 puestos<br>30 puntos       | <b>77,73 PUNTOS</b> |
| RACHID BOULAGDOUR      | 5,00 €.<br>0 puntos     | 0<br>0 puntos | 1 puestos<br>0 puntos        | <b>0 PUNTOS</b>     |

Visto que con fecha 20 de febrero de 2017, se publicó anuncio en el Perfil de contratante, con los licitadores admitidos por orden de puntuación, estableciéndose un plazo de 3 días hábiles para reclamaciones y/o subsanaciones.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2017, se reunió la mesa de contratación al efecto de proceder a la elección de puestos y locales por parte de los licitadores por orden de puntuación obtenido, siendo el siguiente:

| LICITADORES            | Puntuación Total | Precio €/m <sup>2</sup> | Puesto-Local/Superficie útil (m <sup>2</sup> ) |
|------------------------|------------------|-------------------------|--|
| MUNDOTECHONLINE, S.L.  | 77,73 puntos     | 5,25                    | <b>L2-19/L2-20</b>                             |
| EVA CRISTINA LÓPEZ GEA | 50 puntos        | 5,50                    | <b>L2-12</b>                                   |

| Código Seguro De Verificación: | LoyRwkaGdzZmL7FZpRhVJw==   | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento Huercal Overa          | Firmado | 21/03/2017 15:37:09 |
| Observaciones                  | Concepcion Pajarón Fernandez - Secretario/a Ayuntamiento Huercal Overa | Firmado | 21/03/2017 13:59:15 |
| Url De Verificación            | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/LoyRwkaGdzZmL7FZpRhVJw==       |         | Página 1/2          |



|                  |           |      |       |
|------------------|-----------|------|-------|
| ANA GALERA SIMÓN | 50 puntos | 5,50 | L2-21 |
|------------------|-----------|------|-------|

D. Rachid Boulaghour, no asiste a dicha elección, por lo que supone la pérdida del orden de preferencia obtenido.

A la vista de los resultados obtenidos, la mesa de contratación propone al órgano de contratación que se requiera a los licitadores para que presenten, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el art. 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como acreditación de haber constituido la garantía definitiva establecida en el Pliego, cifrada en la cantidad del 5% del precio de adjudicación anual de la concesión.

Visto que transcurrido el plazo concedido se han presentado en tiempo y forma la documentación requerida, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2017.

Visto que con fecha 16 de marzo de 2017, se procede por la mesa de contratación a la revisión de la documentación requerida, tras la comprobación de la misma, la mesa propone al órgano de contratación la adjudicación de los puestos/locales, según elección efectuada el 24 de febrero de 2017.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone a la Junta de Gobierno Local, por estar delegada esta competencia en virtud de resolución de la Alcaldía núm. 494/2015, de 17 de junio, la adopción del siguiente, **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** La adjudicación del contrato de “**CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PUESTOS/LOCALES SITOS EN CENTRO COMERCIAL TERCIARIO “PLAZA DE ABASTOS”. 8ª LICITACIÓN**”, en lo términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con su oferta objeto del contrato, a los siguientes licitadores:

| LICITADORES           | Puesto-Local/Superficie útil (m <sup>2</sup> ) | Precio €/m <sup>2</sup> | Canon Anual |
|-----------------------|--|-------------------------|-------------|
| MUNDOTECHONLINE, S.L. | L2-19/L2-20<br>38,22                           | 5,25                    | 2.407,86 €. |
| EVA CRITINA LÓPEZ GEA | L2-12/19,11                                    | 5,50                    | 1.261,26 €. |
| ANA GALERA SIMÓN      | L2-21/19,29                                    | 5,50                    | 1.273,14 €. |

**SEGUNDO.-** Notificar a los licitadores el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar no más tarde de los diez días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

**TERCERO.-** Notificar a los licitadores que no ha resultado adjudicatarios.

**CUARTO.-** Devolver la garantía provisional depositada por los siguientes licitadores para participar en la presente licitación:


- Ana Galera Simón.
- Eva Cristina López Gea.
- Mundotechonline, S.L.
- Rachid Boulaghour.

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a liquidar el canon correspondiente.

**SEXTO.-** Publicar la formalización de la concesión administrativa en el Perfil de contratante y publicar anuncio en el Boletín de la Provincia de Almería en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha del presente acuerdo.»

Los reunidos, en votación ordinaria y con el voto favorable de todos los asistentes, acordaron aprobar dicha Propuesta en todos sus términos.”””

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre.

|  |   |         |                     |   |
|--|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación:                                   | LoyRwkaGdzZmL7FZpRhVJw==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por  | Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento Huerca Overa          | Firmado | 21/03/2017 15:37:09 |   |
| Observaciones  | Concepcion Pajarón Fernandez - Secretario/a Ayuntamiento Huerca Overa | Firmado | 21/03/2017 13:59:15 |   |
| Url De Verificación  | Página  |         | 2/2                 |   |
| https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/LoyRwkaGdzZmL7FZpRhVJw== |   |         |                     |   |